TOLEPU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. INFORMACIÓN GENERAL

La compañía TOLEPU S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 1998, la misma que se inscribió ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, 26 de junio de 1998.

La entidad esta constituida en al Ecuador y su actividad principal es la de consolidación y desconsolidacion de cargas.

1.1 Estado de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de forma explícita y sin reserva de conformidad con La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF para las Pymes al 31 de diciembre del 2011 y el Estado de Situación Financiera de apertura al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Los estados financieros el 31 de diciembre del 2011, los cuales fueron emitidos por la Compañía con fecha 15 de enero del 2012, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en al Ecuador (NEC), los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la Sección 35 de las NIIF para las Pymes (Transición a la NIIF para las Pymes), en la relacionado a la preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero del 2012. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de la entidad al 31 de diciembre del 2012, los resultados de las operaciones y sus flujos de efectivo por al año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con al propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros (no consolidados). En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contables críticos se detallan en la Nota 14.

1.2 Bases de preparación

inherentes a la propiedad o se cumplan una o varias de cualquiera de las situaciones establecidas en la Sección 20. Todos los demás arrendamientos se clasifican *como* operativos y los costos incurridos en las adecuaciones y mejoras a locales arrendados, de ser materiales y de alargar su vida útil, son registrados en la Cuenta de Propiedades de Inversión de acuerdo a la Sección 16, en cuyo caso se utilizara como política de medición posterior el modelo de valor razonable. De tal manera que se reconocerán como propiedades planta y equipos, a aquellos activos que cumplen los lineamientos establecidos en la Sección 17 y obligue a reconocer al activo y el pasivo por arrendamiento financiero.

Valor residual, obligatoriamente se debe medir el valor residual de un elemento, propiedades, planta y equipos o propiedad de inversión medidos al modelo del costo. En base a las características de dichos activos y a los requerimientos de las agentes económicos y las formalidades que impongan las entidades de Supervisión y Control.

Depreciaciones, el cargo por depreciación se debe efectuar de forma lineal

Periodo de vida útil, está obligada a comenzarla cuando un activo esté disponibla para su uso, hasta que sea dado de baja en cuentas, incluso si durante dicho periodo haya estado sin utilizar.

Control de Activos, El contador debe conciliar los saldos en libros con las respectivos activos físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Toda Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de laversiones perteneciente a la entidad será identificado mediante la adhesión de código que contendrá el número de control del inventario respectivo, la cual deberá ser colocada y/o fijarla en un lugar visible del bien mueble, la misma que será efectuada por la persona encargada de dichos activos.

Todos los registros contables deberán realizarse de acuerdo a las Sección 17, Propiedad, Planta y Equipo.

De generarse una utilidad o pérdida en venta de una propiedad planta y equipo o propiedad de inversión, esta no se puede clasificar como ganancia o pérdida de actividades ordinarias, es decir debe registrarse como ingreso de operaciones discontinuadas en el Estado del Resultado Integral.

TERRENOS Y BIENES INMUEBLES,

Las partidas correspondientes a terrenos y bienes inmuebles, deben contabilizarse discriminadamente por cada bien.

MAQUINARIA Y EQUIPO,

Todas las adquisiciones de Maquinarias y Equipos, deben ser respaldadas por una evaluación económica financiera, que demuestre que sus costos originaran beneficios económicos futuros.

El departamento o área de operación donde se va a utilizar el activo, determinará en ese momento, el valor residual y periodo de vida útil que se espera de dicho activo.

EQUIPO DE TRANSPORTE.
La compra de equipo de transporte nuevo será bajo las condiciones presupuestarias de la empresa y autorizado por la Gerencia General.

MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA.

Se deberá registrar como activo en este concepto, las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades administrativas.

EQUIPO DE CÓMPUTO.

Se registrarán en contabilidad como equipo de cómputo, todo lo relacionado a hardware y sus componentes adicionales.

ACTIVO INTANGIBLE

Se registrará en este cuenta las licencias y software, patentes y marcas; las cuales se amortizaran dependiendo de se uso, determinado previamente por la Administración.

OTROS ACTIVOS FIJOS.

Se deberá registrar como activo fijo en este concepto las inversiones en bienes muebles que se realicen para facilitar las actividades operacionales, y cuyo valor unitario de adquisición, supere el valor de $ 500,00

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales
El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. En función de la vida útil.
A continuación se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo, las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios e instalaciones	10 – 20
Maquinarias y equipos	10 – 20
Equipos de transporte	5 – 10
Equipos de computación	5

Retiro o venta de propiedades, planta y equipo
La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de propiedades, planta y equipo se calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor se libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades retenidas.

PASIVOS

OBLIGACIONES BANCARIAS.

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones bancarias se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por la menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

ACREEDORES CORRIENTES.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.
Todos los pagos a proveedores se realizaran conforme lo pactado con los Acreedores, la cual se debe reflejar en la respectiva orden de compra, Y aplicar el correspondiente procedimiento de compras y/o pagos.

La emisión y pago de cheques a proveedores, se la realizara; dentro de la semana los días viernes.

ACREEDORES DIVERSOS.

Con la finalidad de facilitar la revisión de los saldos de estas cuentas, se deberán utilizar cuentas específicas, bien identificadas para registrar cualquier deuda que tenga la empresa; sea por créditos, provisiones o cualquier obligación contraída con: Instituciones Financieras, Administración Tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Empleados, Socios y Proveedores en General.

En caso de finiquito de empleados, se debe liquidar el saldo en el período correspondiente más sea beneficios y días laborados, las cuales se llevaran al costo amortizado.
Las saldos de las cuentas a subcuentas de acreedores diversos, deberán registrar; solo, el valor por cancelar su el período económico corriente, a el período que falté para su cierre, es decir el costo amortizado, siguiendo los requerimientos de la Sección 11.

Impuestos
El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente
El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravabla difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no son gravablse a deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas el final de cada período.

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) establecido en la Sección 28 Beneficios a Empleados, se determinado utilizando al Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando al enfoque de la banda de fluctuación.

Participación a trabajadores
La Compañía reconoce la participación de los trabajadores en la utilidad de la Entidad. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas o contables de acuerdo con disposiciones legales.

INGRESOS ANTICIPADOS.
Anticipo a la prestación de servicios, en esta cuenta se registran todos los ingresos entregados por los clientes para futuros servicios, por ser una obligación corriente.

PASIVOS A LARGO PLAZO.
Los montos de las cuentas o subcuentas de pasivos a Largo plazo, deben ser por al valor a cancelar en los periodos económicos futuros, las cuales se deben llevar al costo amortizado.

La contabilización de provisiones sociales, de Jubilación, deben ser respaldadas por los respectivos estudios actuariales.

Con el propósito de obtener indicadores financieros actuales, se requiere que al cierre del ejercicio económico se contabilice en pasivo corriente los montos que cumplan la definición de un pasivo corriente.

PATRIMONIO

CAPITAL SUSCRITO.
La cuenta de capital suscrito, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, reservas patrimoniales y aportaciones que realicen las accionistas para aumento del capital, debidamente soportado con la respectiva acta de la Junta General de Accionistas. La misma que debe ser elevada a escritura pública, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

RESERVAS.

La cuenta de reservas serán afectadas por las provisiones determinadas por ley, así como las que la junta general de accionistas decida crear, debidamente soportado mediante acta de Jacta General de Accionistas.

La compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad liquida, hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital pagado. La reserva legal no estará disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

RESULTADOS.

Las cuentas Ganancia o Pérdida Neta del periodo, únicamente se afectará con remanentes del ejercicio, después de la depuración tributaria y provisión legal respectiva.

Las cuentas de utilidades o pérdidas acumuladas se deberán registrar por separado y en anexo por año, el soporte contable será mediante acta de la Junta General de Accionistas.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Se registran de acuerdo a la base del devengado. De conformidad con establecido en la Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Todos los ingresos cobrados por cualquier rubro a los que hace mención el catálogo de cuentas, se depositarán en las cuentas bancarias de la entidad.

Por todo monto recibido se emitirá en documento soporte de dicho ingreso, sea pre impreso o emitido por el sistema, numerado secuencialmente y haciendo referencia inequívoca con todos los detalles que lo motivo.

VENTAS BRUTAS,

Las ventas se deben segregar perfectamente, en gravadas con IVA, tarifa 12% y Tarifa 0%, o la tarifa vigente a la fecha de la operación.

Precio Unitario Aprobado, Solo se considera un cambio de precio oficial, cuando se apruebe una nueva lista de precios, modificación de precios a determinados productos o fijación de precios a productos nuevos sean debidamente aprobados por la Gerencia General.

DESCUENTOS SOBRE LOS SERVICIOS,

Los descuentos sobre servicios prestados, deben expresarse en las facturas; como porcentaje de descuento, sobre el monto total facturado o emitirse con Nota de crédito debidamente autorizada por la entidad de control y estar autorizados por la Gerencia General de la entidad.

VENTAS NETAS,

En contabilidad, los ingresos netos se obtendrán por diferencia entre Ingresos Brutos menos Descuento sobre Servicios.

GASTO DE VENTAS,

El contador, será responsable de registrar correcta y oportunamente los gastos de administración y ventas.

EGRESOS

Es responsabilidad de la Gerencia General cumplir y hacer cumplir la presente política para el adecuado control y manejo de gastos de la compañía.

Todos los pagos y gastos deberán ser autorizados por la gerencia general o por un funcionario delegado por la gerencia; dicho proceso deberá contar previamente con el visto bueno de verificación que se han seguido todos los procedimientos apropiados y verificando que la documentación sea la correcta y que cumpla con requisitos establecidos

en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los pagos sean por: anticipo, abono o cancelación, que se realicen por cualquier medio (Cheque o transferencias electrónicas SAT) deberán ser nominativo a nombre o cuenta del beneficiario (cliente o proveedor del servicio y/o productos), a excepción de aquellos gastos realizados con fondo fija de caja.

Los gastos operativos, administrativos, de ventas, financieros, tales como sueldos, honorarios, comisiones, arrendamientos, servicios, intereses de financiamiento, y otros deberán ser registrados por el método del devengado.

REMUNERACIONES.
El contador debe revisar que todas las remuneraciones a pagar sean mensuales y/o quincenales, y que estén en estricto apego a las normas legales vigentes.

Autorización para modificar sueldos en roles. Todo aumento de sueldos y salarios que se modifique en las roles, deberá tener la autorización otorgada por el Gerente General y la firma del jefe inmediato superior del empleado involucrado.

SUELDOS Y SALARIOS.
Al Departamento de Recursos Humanos le corresponde, el diseño y actualización de la aplicación de la normativa laboral vigente, elaborara los roles de pagos y los remitirá para su contabilización.

REMUNERACION VARIABLE.
El contador verificara que el valor asignado para este pago no sea mayor al monto establecido a cada colaborador.

VACACIONES.
La prima de vacaciones se podrá cobrar o pagar a todo el personal de acuerdo a la norma laboral correspondiente. El Contador General, deberá mensualmente provisionar al valor correspondiente a este beneficio devengado, independientemente el tratamiento de la forma de pago que se convenga con el empleado.

BONIFICACION POR DESAHUCIO.

Los valores que causen estas provisiones deberán de estar respaldadas en estudios actuariales, y registrarse mensualmente.

PROVISIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

El Contador es responsable de verificar que se realicen en estricto apego a la normativa legal/ vigente.

SEGURIDAD SOCIAL.

Se debe registrar por este concepto exclusivamente el aporte patronal, las cuotas del IECE y SECAP en cuentas correspondientes.

HONORARIOS PERSONAS NATURALES.

En todo pago de honorarios a personas naturales, deben aplicar las respectivas retenciones en la fuente al porcentaje vigente. Y se adjuntara el respectivo contrato con las indicaciones del trabajo a realizar en las casos que se deriven de obras, mantenimientos, Arquitectura y/o de infraestructura.

HONORARIOS A PERSONAS JURIDICAS,

Considerando las implicaciones legales, laborales y fiscales que generan este modo de contratación, el Contador será el responsabla de aplicar las respectivas retenciones vigentes.

Facturas por Servicios Comprobados - El contador debe verificar que todas las facturas por algún servicio percibido, lleve la firma de certificación de quien lo recibió el servicio, y que estén de acuerdo a los términos contratados.

Antes de expedir y autorizar el giro de cheques, por abono o cancelación de un honorario, antes deberán verificar que las correspondientes Comprobantes de Venta y Retención, cumplan con las requisitos legales que determina la Administración Tributaria.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN,

En este rubro se registran todos lse gastos por movilización, comunicación" y seguridad, que la empresa proporciona, a los ejecutivos de la empresa, los mismos que deben registrarse mensualmente

GASTOS DE OFICINA (SERVICIOS),

En este rubro se debe registrar en cuentas perfectamente discriminadas por las servicios que recibe la empresa (Agua, Energía Eléctrica, Internet, Teléfono, luz, agua. Gas, etc.).

GASTOS LEGALES,

Se deberé realizar la contabilización de las gastos y/o remuneración por conceptos legales y los determinados en la ley, para mantener en vigencia las contratos y patrocinios y aceptaciones de impuestos vigentes por las medios de Supervisión y Control

DEPRECIACIONES,

Para la aplicación del gasto a costo por depreciación, El contador elaborara un informe sobre la cédula del Activo, la misma que será puesta a consideración del Gerente General para su aprobación.

OTROS NO OPERACIONALES,
INGRESOS

Con la finalidad de identificar ingresos extraordinarios no propios de la actividad operacional (determinadas en el RUC), se debe reconocer contablemente en otros ingresos extraordinarios, se importante resaltar que algunos ingresos de los señalados en el párrafo anterior pueden provenir de diversas fuentes así como de periodos económicos pasados.

EGRESOS.

Los egresos que no corresponden a la actividad operativa de la compañía, se deben registrar como gastos no operacionales.

Los egresos que aun siendo de la actividad del negocio no cumplen con las normas tributarias vigentes, deben ser registrados como no deducibles

FIRMA DE LAS DECLARACIONES FISCALES.

El Contador revisará todas las declaraciones tributarias y contables y autorizará la transmisión electrónica de las mismas dentro de las 10 primeros días del siguiente mes – sin considerar los plazos establecidos por la Administración Tributaria y deberá presentar las Estados Financieros con sus respectivos anexos hasta el 12 de cada mes.

CONTROL DE DOCUMENTOS VIGENTES.

Las formas impresas en blanco (Facturas Notas De Ventas N/C, N/D, Guías,) están bajo la custodia del Contador, quien debe llevar un registro actualizado de las mismas.

VERIFICACION A BIENES.

Cada año deberá verificarse todas las partidas o inventarios registrados en contabilidad. Si existiesen dudas y/o casos especiales, se verificaran las partidas específicas durante cualquier fecha del año. Estas revisiones las planeará el Contador de la empresa, y las reportará el Gerente General.

BIENES EN GARANTIAS.

A fin de considerar en las revelaciones financieras, el Contador General elaborara un archivo que revelara todas los bienes inmuebles que mantiene la empresa y su estatus.

La empresa emitirá y recibirá comprobantes de venta y compras por las transacciones mercantiles en estricto apego a las normas vigentes dadas por los organismos de supervisión y control.

REVISIÓN. CAMBIO Y AUMENTO EN LAS POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo a la Sección 10, las políticas podrán ser modificadas y revisadas en cualquier tiempo de acuerdo a las emisiones de nuevas NIIF y a las interpretaciones de las mismas que entren en vigencia; y, a los requerimientos de las diferentes áreas de la empresa según su desarrollo y por la generación de nuevas líneas de inversión de la misma; reformas que se deberán canalizar a través del Contador General que las presentara al GERENTE GENERAL para su aprobación.

IMPUESTO A LA RENTA

Se calcula mediante la tarifa del impuesto vigente aplicable a las utilidades imponibles y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con disposiciones vigentes, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad

productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente incremento de capital.

DIFUSION DE LAS POLITICAS

La divulgación de las políticas contables la realizará el Contador General en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos; se realizará a todo el personal de la empresa y con mayor énfasis a los dependientes del área CONTABLE.

VIGENCIA DE LAS PRESENTES POLITICAS.

Estas políticas serán aplicadas por todo el personal de la compañía a partir del ejercicio que comienza el 01 de enero del 2012; y han sido preparadas tomando los nuevos lineamientos sobre el reconocimiento y medición y otras bases técnicas establecidas de conformidad con la nueva normativa contable de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES); las mismas que dejan sin efecto otras resoluciones emitidas con relación a políticas contables de la empresa.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADOS EN MILES DE DOLARES

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

3 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31, 2012
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes locales	75	149
Compañía relacionada		2
Provisión para cuentas incobrables	-3	-2
Subtotal	72	149
Otras cuentas por cobrar:		
Empleados		
Compañías relacionadas		
Otros	49	45
Total	121	194

La compañía no realiza provisión de cuentas incobrables, pues los clientes cancelan dentro del periodo de crédito que máximo es de 30 días.

El saldo de la Cuenta por Cobrar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos los abonos realizados.

4 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31 2012
Costo	15	18
Mejoras		
Depreciación acumulada	-10	-11
Total	5	7

Las propiedades, planta y equipos, se encuentran medidos por el modelo del costo, los mismos que al cierre del ejercicio no registran evidencia alguna los la que se tenga que registrar pérdidas por deterioro, bienes que acuerdo a su estado de conservación se deprecian de la siguiente manera:

5 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31 2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores		
Locales	23	19
Exterior	36	83
Otros Pasivos Financieros		
Total	59	102

La compañía no realiza provisión de intereses, pues los proveedores nos conceden créditos los mismos que se cancelan dentro de los días de crédito, sin causar atrasos que ocasionen el pago de interés.

El saldo de la Cuenta por Pagar, se encuentra medido al costo amortizado, es decir el principal menos la amortización del principal.

6 CUENTAS POR PAGAR RELACIONADOS

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31 2012
	(en miles de U.S. dólares)	
Accionistas:		
Locales	0.1	2
Exterior		
Otros Pasivos Financieros		
Total	0.1	2

La compañía no realiza provisión de intereses, pues accionistas nos conceden créditos los mismos que se cancelan dentro de la liquidez con la que cuente la compañía sin intereses.

7 IMPUESTOS

12.1 Activos y pasivos del año corriente

Un resumen de activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31 2012
Activos del impuesto corriente:		
Crédito tributario	1	13

	... Diciembre 31,... 2011	Diciembre 31 2012
Pasivos por impuestos corrientes:		
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta por pagar neto de IVA		
Impuesto a la renta por pagar	8	20
Otros impuestos		
Total	8	20

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 24% para el año 2012 y el 23% para si año 2012 sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Uum reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2011	2012
Utilidad según estados financieros, neta de participación a trabajadores	43	62
Ajustes efectos de conversión NIIF		
Utilidad según estados financieros NEC, neta de participación a trabajadores		
Partidas conciliatorias:		
Utilidad gravabla	43	62

8 PROVISIONES

Un resumen de provisiones es como sigue:

Participación de trabajadores – De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable a las utilidades líquidas.

9.1 OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Jubilación patronal – De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que par veinte años a más hubieren prestado sus servicios en forma continuada a interrumpida,

tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La compañía no ha realizado provisión de jubilación patronal pues el índice de rotación es elevado y los empleados no ingresan con aspiración de jubilarse, además es una compañía relativamente nueva en el mercado.

Beneficios por desahucio – De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al 25% de la última remuneración mensual por cada una de los años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía no tiene registrada una provisión por este concepto, ya que de registrarse algún valor sería inmaterial.

9 PATRIMONIO

Capital Social – El capital suscrito de la compañía es de US$14.920.00, está constituido por 14.920 acciones ordinaria y nominativas de US$1.00 cada una.

Los accionistas de la compañía son:

Pedro Torres Alafia, propietario de 7.310 acciones (US$7.310,00)
Pablo Torres Alafia, propietario de 5.968 acciones (US$5.968,00)
Raquel Paz Iglesias , propietario de 1.492 acciones (US$1.492,00)
Ivonne Stambulli propietario de 150 acciones (US$150,00)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES

10 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de los costos y gastos operativos reportados en los estados financieros es como sigue:

	2011	2012
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	972.909	1.646.902
COSTOS DE OPERACION	803.974	1.303.094
GASTOS POR BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	40.965	77.033
GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	1.796	2.113
OTROS GASTOS	52.203	62.866
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	68.071	96.756

Durante al año 2012:

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la venta de servicios de fletes y coordinaciones de embarque de mercaderías de importación.

11 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.ICL004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICL004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según la dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC). Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la entidad deben ser preparados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF para PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.

La aplicación de las NIIF para PYMES supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes el momento de prepararse los estados financieros correspondientes el año 2011:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros;
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral; y,
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

11.1 Impactos a los Estados Financieros.-

Se analizaron partidas por partidas de los estados financieros cerrados bajo NEC al 31 de diciembre del año 2010, para que tal como se establece en el párrafo 35.7 de la sección 35 de la NIIF para las Pymes, se proceda a:

(a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos el esta NIIF no permite dicho reconocimiento;

(c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF;

(d) aplicar esta NIIF el medir todos los activos y pasivos reconocidos.

La compañía no ha realizado ajustes a sus partidas como efecto de la transición a La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES), debido a que sus saldos registrados baja las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, no guardaban diferencias con relación las normas internacionales.

A más de la adopción de nuevas políticas contables, fue necesario cambiar el plan de cuentas de la compañía, para que se adecue a la estructura de las NIIF.

Conciliación entre NIIF y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador
Las conciliaciones que se presentan a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF para PYMES sobre la situación financiera, resultado integral y flujos de efectivo previamente informados:

11.1.1 Conciliación del Patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011

	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
	(en miles de U.S. dólares)	
Total patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores informado previamente	66	85
Ajustes por la conversión a NIIF:		
Total patrimonio de acuerdo a NIIF	66	85

12 CONTINGENCIAS

Durante diciembre del 2012 y enero del 2013, los asesores legales de la Compañía informaron que no existían juicios a legales.

13 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre al 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de las estados financieros (febrero 24 del 2013) no sucedió ningún hecho extraordinario.

14 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen os la Nota 2, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre las importes en libros de las activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otras factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en al proceso de aplicación de los criterios contables:

14.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Durante el año 2011, se ha reconocido pérdidas por deterioro en sus rubros de activos.

14.2 Vida útil de propiedades, planta y equipo

Como se describe en la Nota 2.4, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el período financiero, la Administración determinó que la vida útil de los equipos esta correcta.

15 COMPROMISOS

Conseguir que la empresa obtenga mayores ventas y por consiguiente mejores resultados.

GERENTE GENERAL